



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-65

FECHA : viernes, 16 de octubre de 2015

PARA : **JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

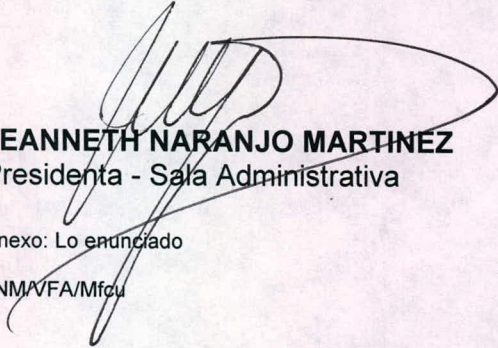
DE: **JEANNETH NARANJO MARTINEZ**
Presidenta Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Reorganización Empresarial"

Con un cordial saludo me permito enviarles para los fines pertinentes, copia del oficio No. 1734 del 18 de septiembre de 2015, suscrito por el doctor **JUAN JOSE PELAEZ SANCHEZ** Secretario del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral Tolima, mediante el cual informa que por auto de fecha 12 de agosto del año que avanza, se admitió el proceso de Reorganización Empresarial promovido por el señor **CARLOS MAURICIO POLANCO LASSO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.954.909. En consecuencia solicita se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la solicitante, su naturaleza y estado de la actuación y por lo tanto, sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, para ser incorporados al presente proceso.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Civil del Circuito de Chaparra Tolima ubicado en la Carrera 9 No. 10 - 30 Oficina 205 de esa ciudad.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado

JNM/VFA/Mfcu

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Código: EXTCSBT15-9659:
Fecha: 02-oct-2015
Hora: 10:04:35
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Responsable: CAÑON URREGO, MARIA FERNANDA (CS BOGOTÁ)
No. de Folios: 1
Password: DC6CSE25



Oficio. 1734
Chaparral, 18 de Septiembre de 2015

Señores:
Consejo Superior de la Judicatura- Sala Administrativa
Seccional Bogotá

Ref: Reorganización promovido por
Carlos Mauricio Polanco Lasso CC 79.954.909
Rad. 2015-00103-00

Respetuoso saludo:

Comedidamente me permito informarle para su conocimiento y de conformidad con el art. 20 de la ley 1116 de 2006; que mediante auto del 12 de Agosto de la anualidad, se admitió la apertura del proceso de reorganización empresarial en referencia.

Atentamente,

JUAN JOSE PELAEZ SANCHEZ
Secretario

MGC.

P. 100